

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1967 por el buque «Punta Fariones», de la matrícula de Vigo, folio 7.412, al «Estrella del Mar», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.203.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.022-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de octubre de 1967 por el buque «Monte Lentscal», de la matrícula de Alicante, folio 1.622, al «P. Cantabria May», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.128.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.998-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1967 por el buque «Guillermo Monis», de la matrícula de

Marín, folio 865, al «Nuevo Antonio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 5.443.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de octubre de 1967.—4.999-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Buques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1967 por el buque «H. Puebla», de la matrícula de Gijón, folio 1.220, al pesquero de la matrícula de San Sebastián, «Peña Negra», folio 1.697.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de octubre de 1967.—4.993-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número setenta y cuatro de los de este Juzgado, seguido contra otro y Juan Vélez Muñoz, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.118.—En la villa de Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número setenta y cuatro, seguido contra y Juan Vélez Muñoz, en rebeldía, esposo de la inculpada anterior, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su último domicilio conocido en Malgrat (Barcelona).

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculpados y Juan Vélez Muñoz, en rebeldía, y en consecuencia, les absuelvo de responsabilidad.

Notifíqueseles esta sentencia a los interesados por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» al rebelde, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Juan Vélez Muñoz, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.586.

*

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número setenta y seis de los de este Juzgado, seguido contra Antonia García Vives, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.119.—En la villa de Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número setenta y seis, seguido contra Antonia García Vives, en rebeldía, mayor de edad, soltera, hija de José y María, natural de Murcia y con domicilio en Barcelona, calle de Gravina, número once.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por la inculpada Antonia García Vives, en rebeldía, y en consecuencia la absuelvo de responsabilidad.

Notifíquesele esta resolución a la interesada por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Antonia García Vives, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital,

sede del Juzgado, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.587.

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número noventa y dos de los de este Juzgado, seguido contra Tomás Terreros Nevado, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.120.—En la villa de Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número noventa y dos, seguido contra Tomás Terreros Nevado, en rebeldía, mayor de edad, casado, albañil, hijo de Francisco e Isidra, natural de Alcalá de Henares (Madrid), con último domicilio conocido en Tarrasa, calle de Valparadis, número setenta y tres.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por el inculpado Tomás Terreros Nevado, y en consecuencia le absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las dos mil pesetas incautadas al citado inculpado.

Notifíquesele esta sentencia al interesado por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Tomás Terreros Nevado, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.588.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa Periódica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Periódica, S. A.»
Domicilio: Calle San Leonardo, número 12, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Angel Arbona Taléns. Consejero Delegado, don José Angel Ezcurra Carrillo. Consejeros, don Alfredo Pla Crespi de Valldaura, don Aquilino Alvarez Rodríguez, don Joaquín Moreno Lago y don Santiago Moro Escalona. Consejero Secretario, don Angel Arbona Rivera.

Capital social: 18.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Triunfo».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 270 por 340 milímetros.
Número de páginas: De 68 a 100.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: De 65.000 a 70.000.
Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Revista de información general que en su vertiente informativa sirva al lector español con arreglo a una fórmula eminentemente gráfica y con un método rigurosamente objetivo, la actualidad internacional y nacional, con una especial atención hacia aquellos acontecimientos que en el plano técnico en el cultural, en el científico, en el político, imprimen su ritmo a la historia de nuestro tiempo. En todos los casos se pretende que el contenido de la revista responda estrictamente a un criterio de rigor y objetividad y de seriedad y seriedad informativas.

Director: Don José Angel Ezcurra Carrillo. R. O. P. número 1.752.

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.494-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Simago, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Simago, S. A.»

Domicilio: Cartagena, número 34. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José M. Mayorga; Consejeros, don Narciso Andréu Musté, don Ivo M. L. Forde, don Henri Freppel, don François Garnier, don Juan Gesali Rius, don Jacques Gueden, don Jacinto Montealegre Pulgarin, don Trevor Salathe, don Gabriel del Valle Alonso, don Gilbert Weill y don Paul Amnick Weiller; Secretario, don José Fernández Receiro.

Capital social: 200.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Boletín Simago».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21,5 × 27,5 centímetros.
Número de páginas: 12.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades de la Empresa y sus empleados, para el propio personal manteniendo el espíritu social y de compañerismo entre los empleados de la Empresa. Comprende los temas de: Orientación en cuestiones de

interés para los empleados, noticias sobre nuevas aperturas, contestación a consultas formuladas por el personal, noticias culturales y recreativas e información sobre las actividades del Grupo de Empresa.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.567-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Mencheta, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Mencheta, S. A.»

Domicilio: Lauria, 35, Barcelona.

Capital social: 2.020.000 pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Alfredo Sedó Peris-Mencheta; Consejero delegado, don Francisco Peris-Mencheta Guix; Secretario, don Juan Prats Tomás, y Vocal, don Francisco Peris-Mencheta Girona.

Título de la publicación: «El Noticiero Universal».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 75.000.

Formato: 420 × 293 milímetros.

Precio: Tres pesetas. (Lunes cuatro pesetas.)

Periodicidad: Diaria.

Objeto y finalidad: Información general. Principios que inspira: Carácter independiente, al margen de grupos, tendencias o ideologías de presión, informando con veracidad dentro de los cauces de la Religión Católica y con sometimiento a los Principios que informan las Leyes Fundamentales del Estado.

Director: Don José María Hernández Pardos. (R. O. P. número 3.126.)

Comenzó a publicarse en 1888.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.490-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Hogar de Avila, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hogar de Avila.

Domicilio: Calle Carretas, número 14, cuarto C, Madrid.

Junta Directiva.—Presidente: Don Juan Picón Alonso. Vicepresidentes: Don José Miguel Castillo Serrano, don Hermenegildo Martín Borro y don Crispín Muñoz Sánchez. Secretario: Don Cándido Martín Alvarez. Vicesecretarios: Don Magín San Segundo Arribas y doña Pilar Jiménez Cuenca. Tesorero: Don Juan Esteban

Hernández. Vicetesoreros: Don Ramón Piedelobo Martín y don Alfonso Sáenz Muñoz. Interventor: Don Agapito Fernández Jiménez. Bibliotecario: Don Ignacio Velayos Sánchez. Vocales: Don Faustino Hernández García, don Mariano Gómez Muñoz, don Sergio Hernández Martín, don Mariano Manzano Romo, don Julio Herrero Antolín, don Patrocinio Martín Martín, don Julián Sánchez Granados, don Alejandro Pérez Hernández, don Lino Hernández Menéndez, don Mariano Rodríguez Saugar, don Antonio Hernández Domínguez y don Luis López Prieto.

Título de la publicación: «Hogar de Avilán».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 160 por 220 milímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios del Hogar de sus actividades y proyectos. Comprende los temas de editorial, noticias, colaboraciones y servicios.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.688-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquias de María Mediadora, San Ambrosio, Santo Tomás de Villanueva y San Eulogio, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquias de María Mediadora, San Ambrosio, Santo Tomás de Villanueva y San Eulogio.

Domicilio: Avenida de la Albufera, número 290 E, primero derecha, Madrid.

Título de la publicación: «Eco del Barrio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 23 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a ocho.

Precio: Cuatro pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación entre las parroquias de María Mediadora, San Ambrosio, Santo Tomás de Villanueva y San Eulogio con los feligreses de la zona, que tiene por finalidad la formación religiosa, cultural, social y el fomento de la unión fraterna entre las distintas comunidades. Comprende los temas de: religiosos, cultural y social, así como información vecinal.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.527-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Capitanía General de Baleares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Capitanía General de Baleares».

Domicilio: Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Honderos».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación cultural, religiosa y castrense del personal de tropa en servicio activo. Comprende los temas de: Divulgación, cultura, de formación e información castrense, religioso, humor y pasatiempos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.533-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «María de los Angeles Cobas Díaz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María de los Angeles Cobas Díaz».

Domicilio: Diputación Foral, número 4. Vitoria.

Título de la publicación: «Vitoria para usted».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 x 10,5 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir y resaltar todos los atractivos y datos útiles de la Ciudad de Vitoria en una guía de carácter local que, además de servir a los residentes en la capital, oriente y facilite la visita a la misma de turistas, tanto nacionales como extranjeros. Hará mención de actos culturales y deportivos, espectáculos de toda índole, diversiones, atracciones, datos de interés turístico, horario de trenes, autobuses y Misas, gacetilla local con direcciones útiles, Centros oficiales y orientaciones de visitas a la ciudad, monumentos histórico-artísticos y excursiones, resumiendo también la actualidad vitoriana en todos sus aspectos.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.545-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscrip-

ción en dicho Registro de la Empresa «Mutualidad Provincial Agraria de Burgos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mutualidad Provincial Agraria de Burgos».

Domicilio: Espolón, 20, Burgos.

Junta directiva: Presidente, don Emilio Gutiérrez Manrique, y Secretario, don Matías Álvarez Merino.

Título de la publicación: «El Agricultor e Industrial Burgalés».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Mutualidad Provincial Agraria e Industrial Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 16 centímetros.

Número de páginas: 20 y portadas.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados de la Mutualidad de todo lo referente al Seguro de Accidentes de Trabajo y legislación laboral. Comprende los temas de: Seguridad Social, legislación laboral e información económica de la provincia de Burgos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.549-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federico Joly y Cia., S. en C.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federico Joly y Cia., S. en C.»

Domicilio: Calle Ceballos, 1, Cádiz.

Capital social: 18.500.000 pesetas.

Gerente: Don Federico Joly y Díez de la Lama y don Federico Joly Hór.

Título de la publicación: «Diario de Cádiz».

Lugar de aparición: Cádiz.

Ejemplares de tirada: 19.980.

Formato: 43 por 57 centímetros.

Precio: Tres pesetas.

Periodicidad: Diaria.

Objeto, finalidad, información general y principios que la inspiran: La defensa de los principios del Movimiento Nacional dentro de las leyes fundamentales del Estado.

Director: Don Emilio de la Cruz Hermosilla (R. O. P. número 1.841).

Comenzó la publicación en 1867.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director, Manuel Jiménez Quílez.—2.563-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Voz de Asturias, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Voz de Asturias, S. A.»
Domicilio: Calle Gil de Jaz, 5, Oviedo.
Capital social: 9.000.000 de pesetas.
Consejo de Administración: Presidente: Don José Tartiere de Alas Pumariño, Vicepresidente: Don José M. de Abando y Bengoa, Consejero Delegado: Don José Eladio Amado de Lema, Vocales: Don José María González del Valle Herrero, don Elías Masaveu y Alonso del Campo y don Guillermo Luca de Tena. Secretario: Don Eladio García-Carreño González.

1. Título de la publicación: «La Voz de Asturias».
Lugar de aparición: Oviedo.
Ejemplares de tirada: 17.000.
Formato: 44 por 31 centímetros.
Precio: Tres pesetas; domingos, cuatro pesetas.
Periodicidad: Diaria.
Objeto y finalidad: Información general.

Principios en que se inspirará: Exponer con carácter independiente todo tipo de información, ateniéndose a cuanto está legalizado en la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

Director: Don José Díaz Jácome (R. O. P. número 849).

Esta publicación viene editándose desde el año 1923.

2. Título de la publicación: «La Voz Deportiva».

Lugar de aparición: Oviedo.
Ejemplares de tirada: 25.000.
Formato: 60 por 44 centímetros.
Precio: Cuatro pesetas.
Periodicidad: Semanal.
Objeto y finalidad: Información deportiva.
Director: Don José Díaz Jácome.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.564-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Galerías Preciados, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

tima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Galerías Preciados, S. A.»

Domicilio: Calle María de Molina, número 54, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don José Fernández Rodríguez. Vicepresidentes: Don Jorge Fernández Menéndez y don José Manuel Fernández Menéndez. Vocales: Don José María Arechabala Arechabala, don José María Rovira y Burgada, Mr. Morris J. Pinto, Mr. David Heweei, don José Antonio Perea Cambrero y don Ramón Granda y Lanzarot. Secretario: Don Francisco Arenillas de los Buels.

Capital social: 296.006.500 pesetas.
Título de la publicación: «Boletín de Galerías Preciados».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 22 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la Empresa a sus propios empleados sobre asuntos de régimen interno. Comprende los temas de información comercial, de personal, deportes, cultura y curiosidades.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.568-D.

BANCO DE ESPAÑA

64.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión 15 de noviembre de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
A		C	
102	101.001 a 2.000	106	105.001 a 6.000
323	322.001 23.000	134	133.660 34.000 (1)
476	475.001 76.000	416	415.001 744 (2)
610	609.001 10.000	570	569.001 70.000
849	848.001 49.000	D	
878	877.001 78.000	15	2.801 a 3.000
925	924.001 753 (2)	200	39.801 40.000
1.050	1.049.001 50.000	321	64.075 200 (1)
1.246	1.245.001 46.000	552	110.201 400
1.893	1.892.135 93.000 (1)	619	123.601 36 (2)
1.974	1.973.001 74.000	E	
2.124	2.123.001 24.000	248	24.745 a 300 (1)
B		448	44.701 300
72	71.001 a 187 (2)	895	89.401 500
83	82.001 83.000	935	93.401 15 (2)
209	208.001 9.000	959	95.801 900
640	639.106 40.000 (1)	976	97.501 600
769	768.001 69.000		

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, A. R. Morales de Setién.—4.882-E.

ESPECIALIDADES Y TENSOACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo

día 16 de noviembre del corriente año, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 17, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta sobre aumento de capital y modificación del artículo sexto de los Estatutos, referente a la cuantía del capital de la Sociedad.

Barcelona, 17 de octubre de 1967.—Un Administrador-Gerente.—2.599-D.

MATADERO INDUSTRIAL DE CALAMOCHA, S. A.

CALAMOCHA (TERUEL)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 1967, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere menester, al día siguiente, a la misma hora.

La Junta, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Manuel Marina, 2, Calamocha, tendrá el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.

Calamocha, 21 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.600-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 11, a razón de pesetas 30.935 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título, 31.311 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, 0,376 pesetas.
Importe líquido por título, 30.935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—7.683-C.

OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA

(OFILE)

MADRID

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de esta Oficina Liquidadora, General Mola, número 15, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1966 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.
- 4.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los vocales electivos de la Junta Administrativa.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ministerial de 22 enero de 1953, por la que se aprobaron las Ordenanzas de OFILE.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Presidente de la Junta Administrativa.—7.684-C.

INSTITUTO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION CIENTIFICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, calle de Menorca, número 16, Madrid, el día 16 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y cuentas anexas, Memoria e informe referente todo ello al ejercicio de 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevos consejeros o reelección, en su caso, de los que deban cesar estatutariamente.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley se celebrará Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 17 de noviembre, a la misma hora y local antecicho.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales en cuanto a asistencia, voz y voto en las Juntas, y que los documentos referidos en el apartado primero de la orden del día y demás ordenados por la Ley se hallarán a su disposición en el domicilio social, durante el plazo reglamentario de quince días inmediatamente anteriores al de celebración de la Junta.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo.—7.697-C.

INSTITUTO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION CIENTIFICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Menorca, número 16, Madrid, el día 16 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, a continuación de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Tratar y aprobar, en su caso, propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo.—7.698-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 47.791.200 un dividendo del 4,5 por 100 del nominal, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1967, que una vez hecha la oportuna deducción para pago de impuestos representa un líquido de 19,12 pesetas por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 6 del próximo mes de noviembre contra cupón número 74, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación de las Cajas de Ahorro. Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.332-5.

POLL PIG, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de octubre y a las veinte horas, en las oficinas de nuestra fábrica, sitas en esta población, calle Mayor, número 22, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados.
- 3.º Nombramiento de señores censores de cuentas.
- 4.º Renovación o modificación total o parcial del Consejo de Administración, si fuera de interés a la Sociedad o a los accionistas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley, la Junta se celebrará, de segunda convocatoria, el siguiente día 31, a la misma hora y lugar.

San Justo Desvern, 16 de octubre de 1967.—«Poll Puig, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración.—2.627-D.

IMPAK, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general de accionistas acordó en su reunión del día 17 de marzo del corriente la disolu-

ción de la Sociedad, declarándola en período de liquidación.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo.—7.695-C.

INDUSTRIAL ROQUE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 1967, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.
Valencia, 23 de octubre de 1967.—El Administrador general.—7.692-C.

MANUFACTURAS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, repartiéndose una cuota social de pesetas 152.8717 por acción, y a tenor del siguiente balance, que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	15.287,17
Resultados (pérdidas acumuladas)	84.712,83
Total del Activo	100.000,00
PASIVO	Pesetas
Capital	100.000,00
Total del Pasivo	100.000,00

Barcelona, 21 de agosto de 1967.—El Liquidador.—7.653-C.

MINAS DE BARRUELO, S. A.

Suscripción pública para ampliación de capital

Programa

Denominación, objeto y capital de la Sociedad: La Sociedad «Minas de Barruelo, S. A.», cuyo objeto está constituido por la explotación de las minas de hulla, propiedad de la Sociedad, existentes en Barruelo de Santullán, provincia de Palencia, así como la adquisición y explotación de toda clase de concesiones y explotación de toda clase de concesiones mineras, la obtención y explotación de otras concesiones administrativas de cualquier naturaleza y el establecimiento y organización de instalaciones industriales u operaciones mercantiles de todo género directa o indirectamente relacionadas con la explotación de sus concesiones, tiene un capital social totalmente desembolsado de 9.970.000 pesetas, representado por 19.940 acciones ordinarias, al portador, de una sola serie, números 1 al 16.000, 16.051 al 16.300 y 16.311 al 20.000, de quinientas pesetas nominales cada una.

Administradores: La Sociedad está regida por un Consejo de Administración integrado por don José del Valle Menéndez, don Juan Díez Robles, don Aurelio del Valle Menéndez, don Julio Zapico Rodríguez, don Emilio del Valle Menéndez, don Eloy Rojo Melero, don Antonio del Valle Menéndez y don Francisco Barredo Bermúdez, este último en representación del personal de la Empresa. Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración son desempeñados

por don José del Valle Menéndez, don Juan Díez Robles y don Aurelio del Valle Menéndez, respectivamente.

Derecho de preferente suscripción: Todos los actuales accionistas han renunciado a su preferente derecho de suscripción en cuanto a las acciones objeto del presente programa.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias: El resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobado en el último balance, arroja una pérdida de pesetas 649.272.83.

Obligaciones emitidas: No existen por haber sido canceladas las emitidas por escritura autorizada en Madrid por el Notario don Modesto Conde Caballero el 12 de enero de 1927.

Acuerdo de emisión de nuevas acciones: Las acciones objeto de este programa y que se sacan a suscripción pública supo-

nen un aumento de capital social de pesetas 83.155.000, representado por 166.310 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 186.310, que se emiten a la par.

No existen acciones preferentes ni otros títulos similares.

El acuerdo de emisión ha sido adoptado en sesión de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 5 de agosto de 1967.

Suscripción: La suscripción de las nuevas acciones deberá hacerse en el domicilio social de «Minas de Barruelo, S. A.», calle de Jorge Juan, número 28, segundo derecha, Madrid, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente programa en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo en dicho plazo y comicio depositar los suscriptores el im-

porte total del numerario correspondiente al nominal de las acciones que deseen suscribir.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo, José del Valle.—7.690-C.

DUCLOS MADRID, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de esta Sociedad, reunida con el carácter de extraordinaria el día 9 de octubre de 1967, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Liquidador único.—7.680-C.

UNION MUTUA DE SEGUROS

O V I E D O

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	27.048.576	Reservas patrimoniales	46.261.721
Valores mobiliarios	39.445.158	Reservas técnicas legales	13.033.252
Inmuebles	29.034.164	Provisiones	4.231.930
Recibos de prima pendientes de cobro	22.776.630	Reaseguro cedido	751.644
Reservas a cargo de los reaseguradores	565.789	Acreedores diversos	28.864.735
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	40.680	Pérdidas y Ganancias del ejercicio	32.439.959
Gastos de constitución y primer establecimiento	7.180	Cuenta de valores nominales	40.048.000
Mobiliario e instalación	6.595.029		
Material	70.035		
Cuenta de valores nominales	40.048.000		
Total	165.631.241	Total	165.631.241

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	43.629.632	Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.933.398
Gastos generales	5.975.135	Primas netas emitidas en el ejercicio	94.458.440
Gastos de producción	7.963.861	Derechos de registro	3.953.236
Contribuciones e impuestos	134.942	Impuestos reintegrados	666.532
Reservas técnicas del presente ejercicio	3.193.057	Productos de los fondos invertidos	4.579.430
Provisiones	4.174.296	Consorcio de Compensación de Seguros	447.653
Amortizaciones	1.187.005	Otros abonos	13.421.364
Otros adeudos	17.942.478	Reaseguro cedido	3.534.899
Reaseguro cedido	7.355.087		
Saldo acreedor del ejercicio	32.439.959		
Total	123.995.452	Total	123.995.452

2.556-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).